

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0020481 -SDQS No: 6282602025

A los 9 días del mes de diciembre de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0020481 -SDQS No: 6282602025
Número del radicado de salida	2025BAEE0018693
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 9 / 12 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

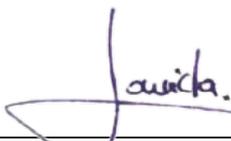
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°. **2025BAEE0018693**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 15 de diciembre del año 2025 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Luisa Gómez Herrera – Contratista SGC 



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 9 de Diciembre de 2025

No Radicado : 2025BAEE0018693

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2025BAER0020481** -SDQS No: **6282602025**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Siete (7) folios.

Proyectó: Henry Portilla Torres - M.V. Contratista-SAF
Revisó: Valdomiro Laiceca – Contratista – SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C



Bogotá D.C., diciembre de 2025

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado IDPYBA No. 2025BAER0020481 – SDQS
6282602025

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, por el cual señala “(...) *Solicito respetuosamente la intervención de las autoridades competentes para evaluar la situación y tomar medidas integrales como jornadas de esterilización, sensibilización sobre tenencia responsable, manejo adecuado de fauna callejera y acciones de bienestar animal. (...)*”, al respecto, de manera atenta le informo lo siguiente:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) le agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En respuesta a su solicitud, el IDPYBA a través de su equipo técnico de la estrategia Capturar, Esterilizar y Soltar (CES), atendió el caso el día 20 de noviembre de 2025 en el barrio Tihuaque, localidad de Usme. Durante la intervención se realizó el diagnóstico y seguimiento correspondientes, teniendo en cuenta que este sector ha recibido atención continua debido a los presuntos casos de abandono reportados por la comunidad. Queda pendiente la programación de nuevas capturas para esterilización, y se articulará con la Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del IDPYBA para reforzar las acciones relacionadas con tenencia responsable. Cabe resaltar que la zona intervenida es considerada de alta vulnerabilidad, por lo cual se dará continuidad a las actividades de seguimiento técnico y operativo, conforme al cronograma establecido. Se adjunta copia del acta de atención a la presente comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

Es importante indicar que, actualmente, el IDPYBA presenta una alta demanda en cada uno de sus programas, razón por la cual, si usted evidencia alguna situación que cause daño grave en la salud física y/o emocional que requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias- NUSE 123, acompañada de la información explícita de tiempo modo y lugar de los hechos, y de esta manera, pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, y con el propósito de acoger, exclusivamente, los reportes de los habitantes de

Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) cuenta con la Línea Única Contra el Maltrato Animal (601) 439 9801, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgarla información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Anexo: Uno (1) Archivo PDF con acta de atención

Proyectó: Henry Portilla Torres - M.V. Contratista-SAF 
Revisó: Valdomiro Laiceca – Contratista – SAF 

PROCESO DE SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA		ACTA ESTRATEGIA CES		BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL						
Codigo: PM01-PR10-F01		Version: 4.0								
1. INFORMACION DE LA SOLICITUD										
No. CES	No. Radicado / incidente	Tipo solicitud		Zona	Fecha inicio de atención					
2025 0916	2025BAEROO 20481	Apoyo Alcal. mayor <input type="checkbox"/> Apoyo Alcal. Local <input type="checkbox"/> Pet. Ciudadana <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo Programa IDPYBA <input type="checkbox"/> Punto Crítico CES <input type="checkbox"/> Punto Crítico Esterilización <input type="checkbox"/>		CO_N_ S_ XSO_	20/11/2023					
Nombre y apellido peticionario		Sexo	Número de contacto	Localidad	Barrio					
ANONIMO		I	510	USMA	Tibuaque					
Lugar de atención										
Via Hogar de paso/fundación <input type="checkbox"/> Barrio <input checked="" type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Colegio <input type="checkbox"/> Parque <input type="checkbox"/> Centro médico <input type="checkbox"/> Lote <input type="checkbox"/> Parqueadero <input type="checkbox"/> Universidad <input type="checkbox"/> Potrero <input type="checkbox"/> Cerro <input type="checkbox"/> Plaza de mercado <input type="checkbox"/> Humedal <input type="checkbox"/> Relleno Sanitario <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Finca <input type="checkbox"/> Demolición <input type="checkbox"/> Conjunto residencial <input type="checkbox"/> Construcción abandonada <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>										
2. INFORMACION RELACIONADA A LA ATENCION (multiple respuesta)										
Tipo actividad realizada en atención										
Llamada <input type="checkbox"/> Diagnóstico <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Acompañamiento <input type="checkbox"/> Avanzada <input type="checkbox"/> Recolección <input type="checkbox"/> Captura <input type="checkbox"/> Esterilización <input type="checkbox"/> Entrega <input type="checkbox"/> Traslado interno <input type="checkbox"/> Liberación <input type="checkbox"/>										
¿Fue efectiva?										
Porque NO fue efectiva atención										
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No se encontró animal <input type="checkbox"/> Animal esterilizado <input type="checkbox"/> No se logra captura <input type="checkbox"/> Animal fue adoptado y/o recogido <input type="checkbox"/> Animal falleció <input type="checkbox"/> Inseguridad <input type="checkbox"/> Propietario NO vulnerable <input type="checkbox"/> NO acepta protocolo CES <input type="checkbox"/> No se ubica peticionario <input type="checkbox"/> No se encuentra dirección <input type="checkbox"/> Personal insuficiente <input type="checkbox"/> Transporte cancelado/no autorizado <input type="checkbox"/> Mal clima <input type="checkbox"/> Se Requiere permiso <input type="checkbox"/> ¿Cuál? <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>										
Nota: Si la atención NO fue efectiva, favor solicitar firma de testigo y/o peticionario en ítem 3										
Tipo animal habitabilidad de calle			Metodo de captura usado							
Feral <input type="checkbox"/> Semiferal <input type="checkbox"/> Callejero <input checked="" type="checkbox"/> Comunitario <input type="checkbox"/> Propietario vulnerable <input checked="" type="checkbox"/>			Ninguno <input checked="" type="checkbox"/> Entrega voluntaria <input type="checkbox"/> Manual <input type="checkbox"/> Malla <input type="checkbox"/> Pértiga <input type="checkbox"/> Jaula <input type="checkbox"/> Lazo <input type="checkbox"/> Rifle de tranquilizantes <input type="checkbox"/> Cerbatana <input type="checkbox"/> Corral <input type="checkbox"/> Comunitario <input type="checkbox"/>							
Datos punto de esterilización (diligenciar solo si fue realizado el proceso en la atención)										
Local de atención	Fecha jornada	Dirección servicio Tercerizado		Barrio servicio tercerizado	Localidad					
Punto fijo-UCA <input checked="" type="checkbox"/> Servicio Tercerizado <input checked="" type="checkbox"/>	11/11/2023									
3. RESULTADOS DE LA ATENCION										
Mediante este documento, el cual ha sido leído e informado en su totalidad al peticionario(a) y/o testigo del(los) individuo(s) que ingresan a la estrategia CES, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal informa que, los animales serán esterilizados y devueltos al lugar de captura o recolección. En caso de ser cachorros menores de tres meses o un apoyo a otro programa misional, se capturará y/o trasladará al programa misional que continuará su atención bajo los procedimientos que apliquen. Adicional, se realizará exámenes médicos y conductuales que determinen si los animales son portadores de enfermedades zoonóticas (que afecten al ser humano), que comprometan la salud pública o constituyan fuente de propagación de enfermedades transmisibles o exóticas para los animales, caso en el cual, se procederá a practicar la eutanasia humanitaria de conformidad con el artículo 19 de la Ley 576 de 2000. Entiéndase eutanasia como "la muerte sin dolor", la cual es considerada en medicina veterinaria como un recurso terapéutico (a condiciones físicas que generan dolor y sufrimiento) y como una medida sanitaria, en cuyo caso será obligatoria.										
Item de actividad	Canino (#)		Felino (#)		Fecha (dd/mm/año)	Datos Testigo y/o peticionario (solicitar para cada actividad)			Técnico (s) Responsable (s)	
	H	M	H	M		Tipo y No. ID	Nombre y Apellido	Firma	Nombre y Apellido	
Observados avanzada/ Diagnóstico	14	9	3	2	20/11/2023 Hora inicio: 08:00 Hora fin: 09:00	126555400	Cindy y Johana Mendez	Cindy M	Sara Jimenez	
Cachorros (< 3 meses)										
Capturados										
Recolectados										
Esterilizados										
Liberados										
Entregado/ trasladados										
En cara posterior, se identifica de manera individual los animales que ingresan a la estrategia CES y responsable de cada animal										
4. OBSERVACIONES DE LA ATENCION										
Se realiza Atención de diagnóstico y seguimiento, ya que es un sector que se viene atendiendo constantemente por el presunto abandono que manifiesta la comunidad. Se programará nuevamente capturas para esterilización y retorno/segunda disponibilidad de programación de jornadas de esterilización. Se sugiere al programa de esterilización realizar una jornada de esterilización de estrato 1,2,3.										



PROCESO DE SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA
ACTA ESTRATEGIA CES



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Datos individuales captura-esterilización					Datos liberación				Datos responsable final de animal					
No.	Especie (C. Canino F. Felino) Sexo M. Macho H. Hembra	Esterilizado (S/N)	No. Microchip (Espacio exclusivo para colocar estiquier y/o número de microchip)	No. Chapeta	Liberado lugar captura	Traslado UCA o programa	Devuelve a propietario hogar paso definitivo	Tipo propietario vulnerable (Nota 1)	Pertenencia étnica propietario vulnerable (Nota 2)	Nombre y apellido responsable y/o tenedor en condición de vulnerabilidad (leer información para aprobación consentimiento antes de iniciar proceso, incluir nombre y apellido de quién recibe de programa interno en caso de traslado)	Tipo ID	No. ID (Número completo sin punto ni coma)	Programa IDPYBA al que se trasladó el animal (Colocar N/A si no hay un traslado interno)	Firma de aprobación de consentimiento (Se incluye también firma de quién recibe traslado interno cuando sea realizado)
/														

Nota 1: Clasificación tipo propietario: HC Habitante de calle, M: Migrante, De: Desplazado, AM Adulto Mayor, Di: Discapacitado, Re: Reciclador, Ge: Gestante, NA: No aplica (cuando animal no tiene propietario en condición de vulnerabilidad).
Nota 2: Clasificación pertenencia étnica: Lindígena (en caso tal de ser indígena, escribir nombre de etnia al lado de la I seguida de dos puntos) R: Raizal, P: Palenquero, ROM: Gitano, A: Afrodescendiente y NA No aplica (Seleccionar si persona no tiene pertenencia étnica)

Información para aprobación de consentimiento

Se me explica que un responsable externo a la entidad, es cualquier persona que haga parte de un hogar de paso/fundación/porteccionista, cuidador voluntario o un peticionario. Igualmente, que un propietario en condición de vulnerabilidad para la estrategia CES, son los habitantes de calle, migrantes sin situación legal definida, desplazados, adultos mayores, recicladores, discapacitados y gestantes. De esta manera manifiesto que el (los) animal (es) que entrego como propietario en condición de vulnerabilidad u identifico para captura como responsable externo, son para ser beneficiarios del programa Capturar, Esterilizar, Soltar -CES. En uso pleno de mis facultades mentales, actuando bajo mis convicciones y sin ningún tipo de coacción, certifico mediante este documento legal, que he sido informado por parte del personal del IDPYBA sobre los riesgos que se pueden presentar en el traslado y procedimiento quirúrgico, tales como: escape, efectos secundarios, complicaciones o en casos extremos el fallecimiento. Por otro lado, me informan que el servicio es GRATUITO, que no se recibe dinero o especie a cambio de beneficiar a los animales tanto en el transporte como en el procedimiento quirúrgico. Adicionalmente, como propietario en condición de vulnerabilidad me comprometo a cuidar el postoperatorio del o los animales intervenidos, según las recomendaciones dadas por los médicos veterinarios operadores del contrato de esterilización. Finalmente, EXONERO al Intituto de toda responsabilidad por las posibles complicaciones ya mencionas. Si soy voluntario cuidador de posoperatorio, soy consciente que los animales a mi cargo son responsabilidad del Instituto y debo seguir las instrucciones de cuidado dadas, ante cualquier eventualidad debo informar de manera oportuna y, una vez finalizado, el animal será liberado en su lugar de captura. Puedo voluntariamente solicitar que el animal ingrese a mi hogar de paso de manera definitiva, sin que esto amerite responsabilidad alguna del IDPYBA. Si el animal se traslada a otro programa del IDPYBA, se actuará acorde a los procedimientos establecidos y autorizados en este, siendo su responsabilidad de la continuidad de la atención.

6. INFORMACION DE SEGUIMIENTO DE ACTA

No. CES	Nombre, apellido y firma técnico(s) IDPYBA que prestan atención	Nombre, apellido y firma técnico(s) IDPYBA que prestan atención	Firma técnico que carga acta a base	Firma de quién recibe acta en fisico
2025 0416			Nombre completo:	Nombre completo:
Página 2 de 2			Fecha de cargue a drive: día mes año	Fecha de entrega: día mes año





© X9AE4N42YRXKMU Timemark Verified

08:50

20/11/2025

Jue

Empresa: IDPYBA

Nombre: CES

Clima: --

✓ Código de Foto: X9AE4N42YRXKMU

08:49

20/11/2025

Jue

Empresa: IDPYBA

Nombre: CES

Clima: --

🛡️ Código de Foto: CWRHLLUGDNRUDT